



Factura: 001-002-000045153



20180901055D00366

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D00366

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) CESAR CORNELIO MARCHAN CARRASCO portador(a) de CÉDULA 1703491678 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MEGASOLVE SOLUCIONES S.A. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y ESTA ULTIMA REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA HAPPY CAPITAL S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.-, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2018, (12:09).

CÉSAR CORNELIO MARCHAN CARRASCO
CÉDULA: 1703491678

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:



REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792458218001	07/02/2017	MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1792458218001	MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.	RUC	ECUADOR	HUMBOLTH N27-55 Y SAN IGNACIO	jmarchan@pbplaw.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	70536501	IGNACIO GONZALEZ	PASAPORT	CHILE	CHILE	SOLTERO	maria.salazar@presicio n.ec	NO
2.	PS	ANGELINA IRARRÁZABAL RABAT	PASAPORT	CHILE	chile	SOLTERO	maria.salazar@presicio n.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____
No. IDENTIFICACIÓN: _____



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703491678

Nombres del ciudadano: MARCHAN CARRASCO CESAR CORNELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATEUS GUTIERREZ ALBA JANET

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: MARCHAN JACINTO

Nombres de la madre: CARRASCO DOLORES

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-089-86319



185-089-86319

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703491678

Nombre: MARCHAN CARRASCO CESAR CORNELIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emissor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-089-86324



185-089-86324



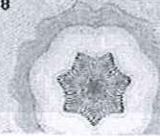
 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN CARRASCO
CESAR CORNELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1941-09-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ALBA JANET
MATEUS GUTIERREZ

Nº 170349167-8







INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-07

00101782



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEGUADO



52741

Quito, 15 de agosto de 2017

Señor
Cesar Cornelio Marchán Carrasco
Presente.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.**, reunida el día de hoy 15 de agosto de 2017 resolvió renovar su nombramiento de **GERENTE GENERAL** de dicha compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

De conformidad con los Estatutos Sociales, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, funciones que podrá ejercerlas también el Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

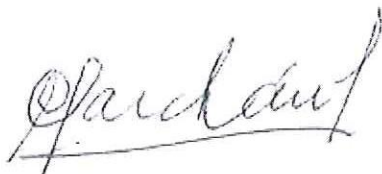
La compañía **MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública de 04 de junio de 2013 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 26 de julio de 2013.

Muy atentamente,


Andrea Peñarveta G.
Secretaria Ad-Hoc

Aceptación

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.** en la fecha ut supra, en la ciudad de Quito.



CESAR CORNELIO MARCHAN CARRASCO
CC. 170349167-8

TRÁMITE NÚMERO: 52741



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	40543
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12926
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARCHAN CARRASCO CESAR CORNELIO
IDENTIFICACIÓN:	1703491678
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2808 DEL 26/07/2013.- NOT. 37 DEL 04/06/2013 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE Nº 36-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Factura: 001-002-000019194



20170901055P00235



PROTOCOLIZACIÓN 20170901055P00235

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE ENERO DEL 2017, (16:30)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA HAPPY CAPITAL S.A. A FAVOR DE MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UQUILLAS MOSQUERA SUSAN NATHALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918166349

OBSERVACIONES:

NOTARIO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NUMERO: 20170901055P00235.-

SE DIO DOS COPIAS.-

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Libro de Protocolos del presente año, a mi cargo: DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA HAPPY CAPITAL S.A. A FAVOR DE MEGASOLVE SOLUCIONES S.A., copia de cedula de ciudadanía, certificado de votación, credencial, y petición del abogada Susan Uquillas Mosquera, en un total de doce páginas.-

Guayaquil, 18 de enero 2017

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE Segundo TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:

18 ENE 2017



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCC

A

Guayaquil, 17 de enero del 2017



Abogado
Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil
Ciudad.-

Ref.: Solicitud de protocolización de poder otorgado por la compañía HAPPY CAPITAL S.A. a favor de MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.

De mis consideraciones,

Señor Notario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial, sírvase a protocolizar el poder especial otorgado en Chile por la compañía HAPPY CAPITAL S.A., de nacionalidad chilena, a favor de la compañía ecuatoriana MEGASOLVE SOLUCIONES S.A., debidamente legalizado y apostillado.

Le agradezco de antemano la atención que le dé a la presente.

Atentamente,

Abg. Susan Uquillas Mosquera
Matrícula 09-2016-86 del Foro de Abogados



Av. Francisco de Orellana
Edif. Las Camaras
Torre B, oficina 904
(593 4) 370-7960
Guayaquil, Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

7

NOTARÍA 55

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y
NOMBRES

APELLIDOS Y
NOMBRES

6684-9

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su uso y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura sostiene la Autonomía de las Púlicas y Privadas, reconocer el carácter esencial de los derechos que la Constitución y la Ley de la

Dr. Gulam Nabi Khan

NOTĂRI 55

Canton Guarani At Marco Angelo Oyatti Salgado

AG

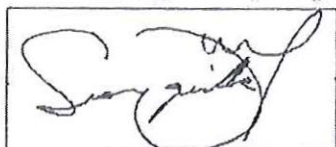
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

24



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918166349

Nombres del ciudadano: UQUILLAS MOSQUERA SUSAN NATHALY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: UQUILLAS CAJAS WILLIAM ADOLFO

Nombres de la madre: MOSQUERA ROMERO MARIA ELVITA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil / Provincia de Guayas / Ecuador

Certificado: 174-004-23564



174-004-23564

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918166349

Nombre: UQUILLAS MOSQUERA SUSAN NATHALY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

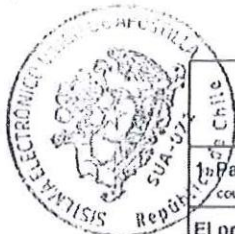


N° de certificado: borrador-48589



borrador-48589





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIO TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		2° NOTARIA DE SANTIAGO FRANCISCO LEIVA CARVAJAL	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		Jaime Andrés Campos Sanhueza	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC95441	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	



Handwritten signature of Jaime Andrés Campos Sanhueza.



Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature, and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES

Titular / Holder / Titulaire: IGNACIO SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Número de páginas: 2
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: ECUADOR
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación:
Verification code / Code de vérification

EC53E9B61C



Número Apostilla [EAC95441]
Fecha Emisión [11-01-2017]

NOTARÍA 55
Jaime Andrés Campos Sanhueza





**ESPACIO
EN
BLANCO**

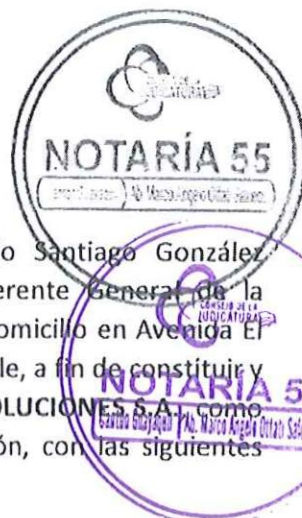
**ESPACIO
EN
BLANCO**

4

PODER ESPECIAL

Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Ignacio Santiago González Martínez, con cédula de identidad N°7.053.650-1, en su calidad de Gerente General de la compañía de nacionalidad chilena denominada **HAPPY CAPITAL S.A.**, con domicilio en Avenida El Salto 4291, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, República de Chile, a fin de constituir y nombrar a la compañía ecuatoriana con domicilio en Quito, **MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.** como su mandataria en Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, con las siguientes facultades:

1. Realizar todos los actos y firmar todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una sociedad anónima con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, que será gobernada por las leyes de este país, para la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de bienes y la prestación de servicios en el rubro de medición, pesaje, automatización, control y potencia, así como para suscribir y pagar las acciones que conformen el capital establecido para la compañía.
2. Suscribir a nombre y en representación de la mandante acciones de la sociedad que será organizada en el Ecuador. Suscribir todos los contratos necesarios, representar legal, judicial y extrajudicial al mandante, y cumplir mediante esta representación con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Código General de Procesos en cuanto a las atribuciones establecidas en el artículo 43, autorizando expresamente a que me represente.
3. Presentar todas las solicitudes y realizar todas las gestiones que fueren necesarias para obtener el registro de esta inversión en la forma que fuere requerida por la ley ecuatoriana.
4. Representar a la mandante y ejercer el derecho a voto a su nombre en las Juntas Generales de Accionistas de la sociedad, que será organizada de conformidad con lo autorizado en el presente poder.
5. Representar a la mandante de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías, para que pueda contestar demandas a nombre de la mandante y cumplir las demás obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para compañías extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta.



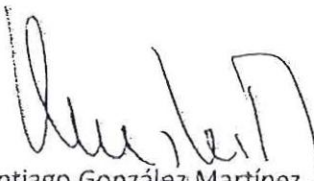
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

△

6. Firmar todos los escritos, peticiones, formularios, declaraciones o cualquier tipo de documento necesario para cumplir con las obligaciones de la mandante conforme la legislación ecuatoriana, tales como lo dispuesto en el artículo insertado a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías.
7. Se faculta a la mandataria para que delegue este poder y sustituya este poder total o parcialmente, a favor de una o más personas.

Otorgado en Santiago, República de Chile, el 12 de diciembre del 2016.-


Ignacio Santiago González Martínez
Pasaporte P02571266
HAPPY CAPITAL S.A.



AUTORIZO LA FIRMA QUE PRECEDE
EN LA CALIDAD EN QUE COMPRECE
11 ENE 2017
FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 10 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil / Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

31 ENE 2018

ESPACIO
EN
BLANCO

6195-343 1 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792458218001
MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.
MARCHAN CARRASCO CESAR CORNELIO
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/09/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/09/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: HUMBOLTH Numero: N27-55 Interseccion: SAN IGNACIO Piso: 3 Oficina: 401 Referencia
ubicacion: FRENTE AL COLEGIO INMACULADA CONCEPCION Celular: 0999739546 Email: cmarchanc@gmail.com Telefono Trabajo: 022443164

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000620102
Fecha: 28/04/2017 11:26:25 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792458218001

RAZÓN SOCIAL:

MEGASOLVE SOLUCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.
ACTIVIDADES DE EXTRACCION MINERA.
ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: HUMBOLTH Numero: N27-55 Interseccion: SAN IGNACIO Referencia: FRENTE AL COLEGIO INMACULADA CONCEPCION Piso: 3 Oficina: 401 Celular: 0999739546 Email: cmarchanc@gmail.com Telefono Trabajo: 022443164



Código: RIMRUC2017000620102

Fecha: 28/04/2017 11:26:25 AM